

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5956** *NEXIA INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PAVIMENTOS VIALES DE GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de los artículos 43 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad absorbente y de forma unánime los socios reunidos en la junta general extraordinaria y universal de la absorbida, en acuerdos en ambos casos del 23 de mayo de 2016, aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Nexia Infraestructuras, Sociedad Limitada unipersonal" de "Pavimentos Viales de Galicia, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, al estar la absorbida íntegramente participada, de forma directa o indirecta, por el único socio de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y de los balances de fusión aprobados, balances que fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2015. La fusión tiene efectos contables a partir del 1 de enero de 2016.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 24 de mayo de 2016.- Pablo Valiñas Monteagudo, administrador único de "Nexia Infraestructuras, S.L. unipersonal" y de "Pavimentos Viales de Galicia, S.L.".

ID: A160032161-1